

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 27 de mayo de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se publica el extracto de la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, por la que se convocan «Becas Santander Estudios/Progreso 2022/2023» para estudiantes matriculados en la Universidad de Granada, en Titulaciones Oficiales de Grado, en el curso académico 2022/2023.*

##### Primero. Beneficiarios.

Podrán participar estudiantes matriculados en la Universidad de Granada en el curso 2022/23 en estudios oficiales de Grado, en curso distinto a primero por primera vez y que hayan sido beneficiarios de la beca de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el curso 2021/2022 con una media en dicho curso superior a 9,00 puntos.

##### Segundo. Objeto.

Se convocan 14 becas al estudio «Becas Santander Estudios/Progreso 2022/2023» en régimen de concurrencia competitiva para estudiantes matriculados en la Universidad de Granada en el curso 2022/23 en estudios oficiales de Grado, en curso distinto a primero por primera vez y que hayan sido beneficiarios de la beca de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el curso 2021/2022.

##### Tercero. Cuantía.

La convocatoria tiene un importe máximo de 14.000 euros y se realizará de acuerdo con la aplicación económica 480.00, programa de gasto 422D, de la orgánica 3020200000, ejercicio 2022.

El importe de la beca será de 1.000,00 € para cada uno de los 14 beneficiarios.

##### Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para realizar dicha inscripción se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y finalizará el 11 de octubre de 2022.

Granada, 27 de mayo de 2022.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.